

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
PRÓLOGO	13
I. CUESTIONES PREVIAS	25
II. LA REGULACIÓN DEL DERECHO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA NORMA INTERNACIONAL, EN ESPECIAL EN LA OIT	31
III. EL DERECHO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA UNIÓN EUROPEA	39
IV. EL DERECHO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL DERECHO ESPAÑOL: LA RELEVANCIA DE LA AUTONOMÍA COLECTIVA	51
V. LA OBLIGACIÓN EMPRESARIAL DE FORMACIÓN <i>EX</i> ARTÍCULO 23.3 ET	67
1. La iniciativa empresarial de formación en el marco de un plan de formación profesional	70
1.1 Las acciones formativas en el marco de un plan de formación desarrollado por iniciativa empresarial	71
1.1.1 Contenido de la acción formativa	73
1.1.2 Desarrollo y disfrute de la acción formativa	77
1.1.3 Modo de impartición de la acción formativa	81
1.1.4 Coste de la acción formativa	83
1.2 Las iniciativas formativas comprometidas en la negociación colectiva	86

	Páginas
1.3 El «permiso individual de formación»	89
1.3.1 Contenido	91
1.3.2 Desarrollo y disfrute del permiso individual de formación	95
1.3.3 Solicitud del permiso	96
1.3.4 Financiación	97
2. El permiso anual de formación	99
2.1 Requisitos para solicitar el permiso	101
2.1.1 Antigüedad en la empresa	101
2.1.2 Contenido de la acción formativa	105
2.2 Duración, modo y concreción del permiso	107
VI. LA INTERVENCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA REGULACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE FORMACIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 23.3 ET	111
1. Ámbitos sobre los que puede intervenir la negociación colectiva: aspectos sujetos a negociación	113
2. Análisis de lo establecido convencionalmente: aspectos negociados	113
A) Convenios colectivos que solamente contienen una declaración de principios en materia de formación para el empleo o se limitan a realizar una remisión al régimen legal vigente en este aspecto.	114
B) Convenios colectivos que hacen mención o desarrollan alguno de los permisos formativos contenidos en el artículo 23.1 ET, pero que obvian el permiso anual de formación para el empleo previsto en el apartado tercero.	117
C) Convenios colectivos que toman en consideración el permiso anual de formación para el empleo, pero realizando una simple remisión o reproducción del régimen legal.	118
D) Convenios colectivos que contienen un desarrollo convencional de las distintas vías de cumplimiento del artículo 23.3 ET	120
i) Convenios colectivos que delegan la organización de la acción formativa en la comisión paritaria	120
ii) Convenios colectivos que establecen un plan de formación específico o imponen una obligación empresarial de desarrollo de un plan formativo	121

	Páginas
iii) Convenios colectivos que regulan los Permisos Individuales para la Formación.	125
iv) Convenios colectivos que regulan simultáneamente varias vías de cumplimiento del derecho de formación para el empleo.....	127
v) Convenios colectivos que contienen cláusulas que desarrollan la forma de disfrute del permiso anual de formación para el empleo del 23.3 ET	131
VII. CONCLUSIONES	135
VIII. BIBLIOGRAFÍA.....	143